

PERSONAL

Expediente n.º: 447/2022

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

AGUAS MUNICIPALES DE JÁVEA, S.A.U.

ANUNCIO

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de albañiles para futuras necesidades de la empresa "Aguas Municipales de Jávea Sociedad Anónima Unipersonal"-AMJASA-, se resuelve:

Primero. - Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de albañiles para futuras necesidades de la empresa "Aguas Municipales de Jávea Sociedad Anónima Unipersonal"-AMJASA-, con arreglo al siguiente detalle:

ADMITIDOS:

ANDARIAS BUIGUES, CARLOS
BISQUERT CRESPO, RAFAEL
BISQUERT PARDO, MIGUEL ANGEL
BUIGUES PEREZ, RUBEN
CABALLERO CRUAÑES, LUIS
CARDONA COLOMBA, WASHINGTON ALBERTO
CHOLBI ESPASA, PEDRO
MATA VIDAL, JOSE VICENTE
MOLINA NUÑEZ, PASCUAL MANUEL
MONFORT CRUAÑES, VICENTE JOSE
NEVADO CAMPOS, ANTONIO DOMINGO
SANCHEZ FERNANDEZ, ANTONIO JESUS
SANCHO VALLES, FRANCISCO JOSE

EXCLUIDOS:

Candidato/a	Motivo
BISQUERT VENDRELL, RAMON VICENTE	3
SANCHEZ CAMPOS, ADRIAN	2
URBINA CARDONA, FELIX	1

Motivos de exclusión	
1	No acredita titulación académica
2	No acredita experiencia
3	No aporta carne de conducir



Segundo. - Conforme a la clàusula Quinta de las bases de la Convocatoria, se concede un plazo de cinco días hábiles para la subsanación contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página WEB de AMJASA. Vistas las alegaciones presentadas, se procederá a la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que, igualmente será objeto de publicación www.amjasa.com.

Tercero. - Las solicitudes de subsanación se presentarán a través de:

- La Sede Electrónica de AMJASA en <https://amjasa.sedelectronica.es>.
- En el Registro General de la compañía, sito en Camí Cabanes, 88 (Xàbia), en el horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas,
- En alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto. -Exponer al público mediante su publicación en la página WEB de AMJASA.

Xàbia, con fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

